I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001522 /2009

Cerrillos, 05 OCT. 2009

V I S T O S:

El Decreto Exento Nº 202/1416/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1416/2009, se puso término el contrato a honorarios suscrito con doña Gladys Illesca Gatica, a contar del 07 de septiembre de 2009,el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Vistos y Primer Considerando y el Punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/1416/2009, que puso término a contar de 07 de septiembre de 2009, al contrato a honorarios suscrito con doña **Gladys Illesca Gatica,** cédula de identidad Nº11.993.844-9, en el sentido de señalar que corresponde al contrato sancionado mediante el Decreto Exento **Nº202/1135/2009.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, continúa vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Centro VIF
Departamento de Personal
Remuneraciones
Secplan
Página Web